



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MANUEL GONZALES PRADA"

CÓDIGO MODULAR DE LA IES 0579003



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Maquercota, 13 de agosto del 2024.

## OFICIO N° 035-2024-DREP-DUGELEC/DIES-"MGP"-MAQUERCOTA.

**SEÑORA:** Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
**DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.**  
**PRESENTE.** -

**ASUNTO:** REMITO VALIDACIÓN DE DIRECTIVO, PROFESOR Y NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024

**REFERENCIA:** OFICIO MULT. N° 0131 – 2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

.....  
Es grato dirigirme a usted a nombre de la Institución Educativa Secundaria "MANUEL GONZALES PRADA" de Villa Maquercota del distrito de Pilcuyo, con código local N° 454430 y código modular N° 0579003, que me honro en dirigir y al mismo tiempo poner de su conocimiento la validación del proceso de Racionalización 2024 y es como se detalla:

PLAZAS	CANTIDAD	VALIDACIÓN CON LA HOJA EXCEL DE LA UGEL			
Director	1	La información de la hoja Excel es conforme			
docente	6	La información de la hoja Excel es conforme			
Docente por bolsa de horas (19 horas)	1	La información de la hoja Excel es conforme			
<b>Total, de plazas</b>	<b>8</b>				
CANTIDAD DE ALUMNOS POR GRADOS Y SECCIONES					
1° Sec. única	2° Sec. única	3° Sec. única	4° Sec. única	5° Sec. única	Total
6	3	1	2	5	17
La información de la hoja Excel es conforme con la cantidad de estudiantes					

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

**Atentamente,**



  
Mgtr. Ernesto U. Quispe Llano  
DIRECTOR



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MANUEL GONZALES PRADA"

CÓDIGO MODULAR DE LA IES 0579003



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2024/DREP/UGELEC/DIR-IES "MGP" MAQUERCOTA

Maquercota, 13 de agosto del 2024

**VISTOS**, el Decreto Supremo N° 005-2011-ED; la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, el Acta de la Institución Educativa Secundaria "Manuel Gonzales Prada" de Maquercota, para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización - CORA IE, 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90° establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de conformidad con el art. 74° de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.";

Que, según Resolución Viceministerial 071-2024-MINEDU, del 26 de junio de 2024 se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.";

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su modificatoria Ley N° 30541; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y modificatorias; el T.U.O. de la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 005-2011-ED; la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Y RECONOCER**, a la Comisión de Racionalización - CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Secundaria "Manuel Gonzales Prada" de Villa Maquercota, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FUNCIONES IE	CARGO
QUISPE LLANO, ERNESTO URIEL	01330934	Director	Presidente
HANCCO TUPA, FELIX GUILLERMO	01307066	Representante de Docentes	Sec. Técnico
QUISPE MARCA, JAIME	04646477	Representante de Docentes	Integrante

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR**, un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR**, un ejemplar de la presente resolución a los docentes integrantes de la presente resolución para ejercer sus funciones.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mgtr. Ernesto U. Quispe Llano  
DIRECTOR